



**JUZGADO DE FAMILIA N°2
14866/2010**



OFICIO N° 173/2024

Posadas, Mnes 17 de Septiembre

2024-.

AL SR. DIRECTOR DEL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
PROVINCIA DE MISIONES

S___/___D:

Por disposición de S.S. tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados "Expte. N.o 14866/2010 ADAMS MARIA ESTELA Y MONGES JUAN JOSE S/ Divorcio Por Mutuo Acuerdo", que se tramita por ante este Juzgado de Familia No2, de la ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de Misiones a cargo del Dr. Roberto Andersson Frank, Secretaria Única a mi cargo, a fin de que se sirva INSCRIBIR el divorcio vincular decretado en estos autos, con relación al matrimonio del Sr. JUAN JOSE MONGES DNI N.o 13.858.714 y la Sra. ADAMS MARIA ESTELA DNI N.o 18.056.978 que se celebrara el día 22 de marzo de 1984. Se transcribe la parte pertinente de la resolución que dice: Posadas, 30 de octubre de 2012. Y VISTOS: ... RESULTANDO ... CONSIDERANDO ...: FALLO: I (Haciendo lugar a la presente acción en todas sus partes. Decreto el divorcio vincular de los cónyuges JUAN JOSE MONGES DNI N.o 13.858.714 y MARIA ESTELA ADAMS DNI N.o 18.056.978 inscripto en el Registro Provincial de las Personas, Acta 7, del año 1984, celebrado el 22 de marzo de 1984 en el R.P.P. de Gobernador Roca, Misiones, declarando disuelta la sociedad conyugal (Art. 1306 del Cod. Civil (Firme que sea, líbrese oficio al Registro de las Personas a los fines de la toma de razón". REGISTRESE. NOTIFIQUESE... Fdo. Dra. JULIA MARTA ALEGRE. Juez de Familia No2. Primera Circunscripción Judicial. Registrada en el Libro de Fallos N.o V. Secretaria única, Resolución N.o 391, Foja N.o 883/884, el día 01/11/2012. Fdo.

Dra. Graciela Elizabet García. Saludo a Ud. Muy atentamente.

Digitally signed by CVIEDO Paola Vanesa
Date: 2023.09.17 12:20:21 AMCT
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de ... capital de la provincia de ... isiones, a los 19 ...

del mes de Septiembre de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro ... de las personas, se registra el Expte

Nº 3218-J-24 ... 173/2024 ... de fecha 17 de

Septiembre ... 22616 ... 399

en ... Expte. N.º 14866/2020 ADAMS ... MARÍA

Escola y Monges Juan José S/

Divorcio por mutuo Acuerdo

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 12 Folia 172 fls. 2024

Trámite:

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro ... de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES
Ministerio de Gobierno
División del Estado Civil
y Capacidad

REDACTO

Magui

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

NUMERO Siete

En Gdor. Roca Provincia
de Misiones República Argentina, siendo las 9 del día
veintidos de marzo mil novecientos ochenta y cuatro
ante mí, Encargado del Registro del Estado Civil, comparecieron:

Don Juan José MONGES

Edad veinticuatro años, estado soltero nacionalidad argentina
Doc. Id. DNI 13.858.714 profesión agricultor
lugar de nacimiento Colonia Alberdi
Mnes. domiciliado en Gdor. Roca Col. Tacuara
Mnes. hijo de Juan Marcos MONGES
de nacionalidad
paraguaya de profesión agricultor domiciliado en Gdor. Roca
Colonia Tacuara y de Francisca
RODRIGUEZ de nacionalidad
argentina domiciliado en Gdor. Roca Col. Tacuara

y Doña María Estela ADAMS

Edad dieciseis años, estado soltera nacionalidad argentina
Doc. Id. DNI 18.056.978 profesión ama de casa
lugar de nacimiento Col. Alberdi Mnes
domiciliada en Col. Alberdi Mnes.
hija de Juan ADAMS
de nacionalidad
Brasileña de profesión agricultor domiciliada en Col. Alberdi
Mnes. y de Emilia Josefa
WIRAPCH de nacionalidad
argentina domiciliada en Col. Alberdi Mnes

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaró en nombre de la ley que:

Don Juan José MONGES

y Doña María Estela ADAMS

quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y apellido Secundino BENITEZ D. I. C.E. 13.908

Edad Sesenta y cuatro años, estado Casado profesión agricultor
domiciliado en Gdor. Roca Mnes.

Nombre y apellido Pablo Otto BROMBERGER D. I. 16.8546.918

Edad treinta y seis años, estado Casado profesión agricultor
domiciliado en Gdor. Roca Mnes.

Presente en este acto el padre de la menor contrayente, otorga su consentimiento para la sus-

MONGES
Juan José
con
ADAMS
María Estela

= Nota al
Referencia
Para al
"Dorso" =

Acta de -
celebración del matrimonio de su hija, firmando este
acto en prueba de ello. Leída el acta la firman con-
trayente ^{contraente}
migo los contrayentes el padre de la menor y
los testigos nombrados. Entre líneas contraente
"si vale"

x Juan J. Monges
Maria E. Adams
Juan Adams
Seandino Benito
Pablo Otto Bromberg



J. H. Delgado

Cumplióse con sellado de Ley

Procedido libro 12 - Folio 122 - Año 2024 -

Corresponde al Expte. N° 3218/24... Oficio N° 173/24... de Fecha 17.9.24
Venido del Juzgado. de Familia N° 2... Secretaria...
Con Asiento en Posadas... Provincia Misiones... Pais Argentinas
Autos Caratulados: Expte. N° 19866/2010 = ADAMS, Maria
Estela y MONGES, Juan Jose s/ Divorcio
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: Juan
Jose MONGES. D.N.I. N° 13.858.714... y
Maria Estela ADAMS. D.N.I. N° 18.056.978...
Fecha de fallo: 30.10.2024
Fdo: Dra. Julia MATEGA E... Juez Fdo: Dra. Cecilia V... Secretarias
Posadas... 20 de Septiembre de 2024



EROSA ANACI BOSA
Inspector Zona Norte
Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES
REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 - “Año de la digitalización y simplificación administrativa,
de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la
ciudadanía digital y de la salud mental”

POSADAS, 03 de Octubre del 2024.-

**REFERENCIA: “Expte. N° 14866/2010 ADAMS MARIA ESTELA
Y MONGES JUAN JOSE S/ DIVORCIO”**

JUZGADO INTERVINIENTE

S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 03.10.2024 11:12:57